



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 56

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA**

Sesión núm. 3

celebrada el martes, 29 de junio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000104.) 2
- Relativa al apoyo de la candidatura de «La Patum» de Berga ante la Unesco para que sea declarada Patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000110.) 5
- Para la elaboración de un plan de apoyo para la industria audiovisual de animación. Presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000123.) ... 5

- **Relativa a la rehabilitación del Monasterio de Santa Catalina de Ares. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000004.)** 9

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

- **RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS CULTURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000104)**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el orden del día de la Comisión de Cultura que, como saben SS.SS., tiene cuatro puntos. El primero es el relativo a la creación de la Comisión Delegada del Gobierno Culturales, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor José María Lasalle. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: No tenemos las enmiendas que existen, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Se colocarán las enmiendas en las mesas. Tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Nos gustaría saber cuándo se van a celebrar las votaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Supongo que en una hora y media, aproximadamente. Parecer que la segunda va a ser retirada, va a haber una intervención muy breve; con lo cual, habrá debate en tres. Lo que no puedo decirle todavía, porque no sé quiénes pedirán la palabra, es la duración de esta Comisión.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Se acumulan al final las votaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se harán al final del debate, pero y supongo que no antes de una hora y media; calculen SS.SS. Teniendo en cuenta que no sé cuántos grupos van a intervenir, es difícil prever cuánto va a durar esta Comisión. En ningún caso, antes de una

hora y media, pero me resulta difícil precisar más. Señor Lasalle, tiene S.S.la palabra.

El señor **LASALLE RUIZ**: No se preocupe, señora presidenta, que yo voy a ser extraordinariamente breve, para no irritar la paciencia de la Presidencia y de SS.SS. Si no voy a conseguir convencer a SS.SS. de la bondad de esta proposición, al menos así me agradecerán la brevedad expositiva.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha considerado durante los ocho años de su Gobierno que la cultura es una de las atribuciones fundamentales que presiden la acción de todo Gobierno. En este sentido, no ocultamos el interés que para nosotros ha revestido y sigue revistiendo la política cultural, circunstancia que coincide con la manifestada por la señora ministra de Cultura, doña Carmen Calvo, en la comparecencia que tuvo ante la Comisión de Cultura el pasado 13 de mayo, donde manifestó expresamente (y cito de manera literal): La cultura resulta esencial en el contexto de una política democrática de masas en los términos en que se ha definido por la propia teoría política. Como según ésta —la teoría política y no la señora ministra—, el Estado social y democrático de derecho, tal y como se entiende en el moderno constitucionalismo salido del periodo de entreguerras, debe revestir el carácter fundamental de un Estado de cultura (y aquí cito a autores españoles como Pérez Nuño, a Jesús Prieto de Pedro y al alemán Peter Haberle, entre otros), parece evidente que toda política asociada a un Estado de cultura debe ser eso: una política de Estado. Y eso implica, en primer lugar, establecer técnicas normativas cohesionadas, coherentes y continuadas en el tiempo. Dada la complejidad competencial que, de acuerdo con la Constitución española, —la propia ministra reconoció, a la hora de referirse a las atribuciones competenciales, la necesidad de establecer cauces de cooperación interadministrativa entre las comunidades autónomas y el Gobierno—, justificaba la creación de cauces de cooperación entre estas entidades y dada la complejidad reconocida no sólo por la propia ministra sino también por todos los autores documentados en la materia en la actividad gubernamental, concretamente a través de los distintos departamentos ministeriales, es necesario arbitrar alguna medida que trate de conectar, u organizar de una manera transversal lo que es una

evidente complejidad normativa, constitucional y técnico-programática.

La necesidad de atender esa lógica estratégica que aquí se nos plantea es lo que hace conveniente la creación de una Comisión Delegada para Asuntos Culturales, porque debe ser fundamentalmente una actividad de política de Estado. Así se vio por parte del Real Decreto 285/1997, de 28 de febrero, donde el Gobierno del Partido Popular creaba una Comisión Delegada de Asuntos Culturales, posteriormente revalidada por el Real Decreto 1234/2000, de 30 de junio. Por eso no parece coherente con las líneas programáticas que yo he expuesto hasta ahora la decisión adoptada por el Gobierno de derogar los reales decretos antes mencionados por el Real Decreto 1.1194/2004, de 14 de mayo. Primero, porque, modestamente, si la cultura es una cuestión de Estado que aborda problemas de registro y de longitud de onda muy amplio que involucran a otros departamentos ministeriales (Educación, Asuntos Exteriores, por citar algunos), parece lógico que sea precisamente una comisión delegada, presidida por el presidente del Gobierno, la que fije un trazado transversal de políticas conjuntas que integren, como decía antes, los recursos y las posibilidades de los diversos ministerios involucrados en el mundo de la cultura, de acuerdo con los criterios de racionalidad funcional, que parece lógico que deben operar en esta materia. Segundo, porque esa es la estrategia seguida por el Gobierno socialista de acuerdo con el Real Decreto 1.194/2004, de 14 de mayo, que deroga la Comisión de Asuntos Culturales pero que crea las comisiones delegadas para Situaciones de Crisis, Asuntos Económicos, Política Autonómica y, curiosamente, Investigación Científica y Desarrollo e Innovación Tecnológica, que por su dimensión operativa, por su tamaño y su capacidad de acción programática perfectamente podría corresponderse con la de Asuntos Culturales que aquí nosotros proponemos. Y tercero, porque la experiencia acumulada durante los años de Gobierno del Partido Popular pone de manifiesto la oportunidad y la obtención de resultados razonables en esta materia, a la vista de la coordinación interministerial conseguida. Así se pueden citar, entre otros logros, el trabajo de rehabilitación del Patrimonio Cultural, que hubiera sido imposible sin la participación del Ministerio de Fomento, y en la primera legislatura y en la segunda por parte del Ministerio de Medio Ambiente; la creación del nuevo Museo del Ejército, con la involucración, evidentemente, del Ministerio de Defensa; la adquisición de obras por dación en pago llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda; las promociones de políticas culturales turísticas, que tratan de explotar los yacimientos de empleo y prosperidad, descubiertas, desarrolladas y articuladas por el Ministerio de Economía. La incorporación de nuevas tecnologías a la gestión de recursos culturales, tal y como se ha hecho por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología gracias al progra-

ma de internet en las bibliotecas culturales, y la proyección exterior de nuestra cultura, gracias al Ministerio de Exteriores y a la acción localizada en el Instituto Cervantes, la SEACEX o la propia Fundación Carolina.

Señorías, para el Partido Popular no es incompatible con la creación del Ministerio de Cultura, que es un órgano especializado de acción cultural, una Comisión Delegación de Asuntos Culturales a imagen y semejanza de lo previsto por el Gobierno de la nación en materias como asuntos económicos o innovación tecnológica. La cultura, y en esto estaremos todos de acuerdo, se entrecruza mediante afluentes muy diversos que diseminan la actividad más allá de la pura y simple especialización, y sólo la transversalidad operativa y estratégica puede resolver este tipo de demandas a partir de una cohesión de racionalidad funcional, de coordinación y de impulso de lo que tiene que ser —lo mencionábamos al comienzo de la exposición— una política de Estado fundada en un concepto de Estado de cultura, en lo que estamos completamente convencidos de que tanto el Partido Socialista como nosotros desde el Partido Popular coincidimos.

La señora **PRESIDENTA:** Grupos que deseen fijar posición.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Ante esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, mi grupo ha meditado sobremanera por tratarse de un principio, el de la cultura en términos absolutos y generales, como un concepto que siempre hemos defendido. La defensa del concepto de cultura, con la Constitución española en la mano, y todo lo que está ubicado como competencias de las comunidades autónomas en el título VIII de la Constitución, hace que se tengan que tener unos principios de respeto, a las competencias de las comunidades autónomas, sean históricas o no, las que tienen un acervo lingüístico cultural propio, unas señas de identidad como pueblos de España y del Estado español, que hacen aportaciones a lo que llamaríamos genéricamente cultura española, ubicado fundamentalmente en la defensa de las culturas que enriquecen nuestro Estado, pero que son patrimonio de unos pueblos que tienen también un marco administrativo, un marco institucional y un marco constitucional estipulado en el título VIII de la Constitución. Desde estos principios, la creación de una Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de la Cultura podría entrar en colisión, porque parece que estamos diseñando un organismo con carácter jacobino, muy centralista, cuando la Constitución da salida a estos problemas. Existe un Ministerio de Cultura, organismo que muchos intelectuales y defensores de la cultura han cuestionado como una burocratización, al mismo tiempo hay reservas con las comisiones delegadas del Gobierno, donde en la Administración pública española tradicionalmente ha venido funcionando siempre

un acuerdo múltiple y común, que es la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno, cuando se ha tratado de incidir con otras comisiones, como la que en la legislatura pasada se creó como Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia, que aparece como una comisión fantasmal que ni se reúne ni se sabe cuándo se reúne, y las atribuciones de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de Economía, prácticamente tiene una suplantación constitucional legítima en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde sí se sientan conjuntamente los representantes de la Administración General del Estado, del Ministerio de Economía y Hacienda, con los consejeros de Economía y Hacienda de las distintas comunidades autónomas, porque se ha entendido que toda política fiscal y financiera dentro del Estado español tiene que hacerse conjuntamente entre estas entidades.

Esto nos lleva a una situación de compromiso con este tema cultural. A mí me ha llamado la atención profundamente que uno de los ejemplos que traído la iniciativa del Grupo Popular en su exposición de motivos, el gran proyecto del Museo del Ejército, se ha beneficiado del apoyo permanente del Ministerio de Defensa. He formado parte de grupos de opinión intelectual y política en defensa del mantenimiento de la sede del Museo del Ejército en Madrid y no llevárselo al Alcázar de Toledo, que es el proyecto que está vigente desde la legislatura pasada. En Madrid está ubicado el Archivo Histórico Militar. En opinión de cualquier estudioso de la historia militar, de sus instrumentos o de sus símbolos no se pueden separar esas dos piezas. Si permanece en Madrid el Archivo Histórico Militar, debe permanecer también el Museo del Ejército. Lo que no sé qué tiene que ver entonces que para explicitar una Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales se traiga aquí a discusión, abierta en muchas entidades y donde hay pronunciamientos de la Asamblea de Madrid incluso para que se mantenga la sede de este museo. Por tanto, no veo en este momento un marco de aceptación de las comunidades autónomas, que tienen competencias en cuestiones culturales, el crear una Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales. No entro más que en cuestiones puramente formales, pero al mismo tiempo políticas en las competencias que existen.

Vamos a dejar las cosas como están, a juicio de este diputado y de mi grupo, porque si no estaríamos generando un problema interno donde no lo hay en este momento. Vamos a enriquecernos con las culturas de las distintas comunidades y pueblos del Estado español; vamos a mantener estos principios sin crear confusión ni gestiones que puedan tener otra lectura. Con todos los respetos a la iniciativa presentada, mi grupo la considera inoportuna e inconveniente y no podemos darle nuestro voto. Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Hago uso de la palabra para fijar la posición del Grupo Socialista en torno a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Debo adelantarles, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley. El Grupo Parlamentario Socialista comparte el criterio del Gobierno de suprimir la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales y esta decisión viene determinada por la nueva orientación que el Gobierno de España pretende imprimir a la política cultural.

El Grupo Parlamentario Socialista constata con satisfacción el respaldo y la relevancia que el Gobierno ha querido imprimir a la cultura, y llama poderosamente la atención que el Grupo Parlamentario Popular presente esta proposición no de ley. Hay que decir que en los últimos ocho años en España ha gobernado un gobierno conservador, el Gobierno del Partido Popular, Gobierno que sumió a la cultura en un segundo plano. Y una de las primeras medidas que ha tomado el Gobierno socialista es crear el Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura va a desarrollar de una manera coordinada la política cultural.

Hay que añadir una segunda cuestión. En los últimos ocho años el Gobierno de España no ha convocado la Conferencia de coordinación entre las distintas comunidades autónomas, y eso sí es importante. En dos meses de Gobierno socialista se ha convocado a todos los consejeros de las comunidades autónomas, porque poseen y ejercen amplias competencias en cultura. La distribución constitucional de competencias en esta materia determina una acción concurrente de las administraciones públicas, lo que exige una actividad conjunta que sume esfuerzos y no duplique actuaciones. Hay que decir que esta Conferencia sectorial de consejeros de Cultura con la ministra de Cultura ya se ha producido en una ocasión y estas reuniones seguirán celebrándose en un futuro. Es voluntad del Gobierno, así lo entiende el Grupo Socialista, funcionar de una manera coordinada con las comunidades autónomas, algún ejemplo ya tenemos; y es voluntad del Gobierno también hacer de la cultura una cuestión central. Se ha creado un Ministerio de Cultura y la ministra de Cultura está sentada en el Consejo de Ministros del Gobierno de España. Por lo tanto, carece de sentido el mantener la Comisión Delegada para la Cultura.

En síntesis, no a la Comisión Delegada de Cultura; sí a la coordinación de las políticas culturales de las distintas comunidades autónomas con el Ministerio de Cultura y sí a hacer de la cultura una cuestión central de la política del Gobierno de España. En este sentido se fundamenta el voto negativo del Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley del Partido Popular.

— **RELATIVA AL APOYO DE LA CANDIDATURA DE «LA PATUM» DE BERGA ANTE LA UNESCO PARA QUE SEA DECLARADA PATRIMONIO ORAL E INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000110)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al II punto del orden del día, relativo al apoyo de la candidatura de La Patum de Berga ante la UNESCO para que sea declarada Patrimonio oral e inmaterial de la Humanidad, que presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Para su defensa tiene la palabra el señor Francesc Canet.

El señor **CANET COMA**: Por razones de cronología, ya he comentado antes que retiraríamos la proposición no de ley, porque en su momento el consejo de Patrimonio Histórico ha solucionado la manifestación popular y festiva de La Patum para el objetivo que se perseguía, y conviene retirar la iniciativa. Agradecemos públicamente la enmienda de modificación que proponía el Grupo Parlamentario Popular, relativa a el apoyo del Congreso a la candidatura.

La señora **PRESIDENTA**: Les rogaría a SS.SS. que pusieran los móviles en posición de silencio y que, por favor, si desean hablar, lo hagan fuera de esta sala.

Tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Quiero agradecer también, como Grupo Parlamentario que ha presentado la enmienda, la iniciativa que ha decaído porque la solicitud de Esquerra Republicana de que La Patum de Berga fuera declarada Patrimonio de la Humanidad es una iniciativa importante desde el punto de vista de la cultura en nuestro país, Cataluña. Al haber sido autorizada por el Consejo de Ministros el 18 de junio, nuestro grupo parlamentario presentó esta enmienda para que el Congreso pudiera dar ese apoyo institucional. En ese sentido queríamos dejar constancia de nuestro apoyo y de nuestra iniciativa en este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Pide también la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: El Grupo Socialista iba a votar afirmativamente esta proposición no de ley propuesta por Esquerra Republicana, aunque tal como ha expuesto su portavoz había perdido parte de su sentido al ser aprobado en 18 de junio no por el consejo de Ministros sino por el Consejo del Patrimonio Histórico Español reunido en Santiago de Compostela la candidatura de La Patum de Berga para ser declarado Patrimonio oral inmaterial de la Humanidad, y por tanto el Ministerio de Cultura se ha comprometido a defender,

como ha hecho en anteriores ocasiones, esta candidatura oficial ante la Unesco. Nos consta también que el Ayuntamiento de Berga, en colaboración intensa con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y en colaboración con los técnicos del Ministerio de Cultura, está ultimando el expediente para ser presentada antes del 30 de septiembre. Y queríamos hacer constar nuestro reconocimiento al Ayuntamiento de Berga, a esta manifestación tan importante del patrimonio cultural catalán del Grupo Socialista para que en el 2005 La Patum de Berga pueda ser considerada patrimonio inmaterial por la Unesco.

La señora **PRESIDENTA**: Pese a haber sido retirada esta iniciativa, como ven SS.SS., cuenta con muchas peticiones de palabra. Tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Seré muy breve. Quiero para también expresar la satisfacción por el hecho de que fuera escogida La Patum de Berga como candidata a Patrimonio de la Humanidad en el concepto de inmaterial, que es una nueva fórmula que la Unesco quiere potenciar. Estamos muy satisfechos ante una reivindicación de muchos años, de un patrimonio cultural tan potente, que con el esfuerzo de todos hemos hecho que esté cada vez más vivo, y solamente deseamos reflejar nuestra satisfacción. Convergència y Unió hubiese votado a favor de esta propuesta de Esquerra Republicana.

— **PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL DE ANIMACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000123)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la elaboración de un plan de apoyo para la industria audiovisual de animación, que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y Unió. Para su defensa tiene la palabra el portavoz, el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señorías, esta proposición no de ley busca, en línea con el planteamiento que hizo la señora ministra en su comparecencia, donde se consideró que el sector audiovisual es una de las industrias culturales más potentes y con un mayor ritmo de crecimiento que se está experimentando en los últimos años, estima que todos los subsectores de la industria audiovisual necesitan medidas de ayuda y de soporte, pero por sus características el sector de la animación, dentro de este gran sector del audiovisual, necesita de un apoyo específico y concreto y de un plan de ayuda.

¿Cuáles son estas características? En primer lugar, es un sector potente. En el conjunto del país tenemos

empresas con un alto nivel creativo, es decir con un buen cualitativo y también cuantitativo. Hay productos emitidos por estas factorías creativas en España que se exportan con una gran facilidad. Hay productos fabricados en España que se están exhibiendo en los cinco continentes con todo tipo de lenguas y además con una continuidad en el tiempo muy potente, que hace que el esfuerzo que hagamos en este sector tenga un efecto multiplicador muy claro. Nos encontramos con un sector con unos contrastes curiosos. De la misma forma que productos creados en España se están emitiendo en estos momentos en más de 140 países y en más de 60 lenguas, la presencia de este sector en nuestras televisiones públicas y privadas es bajo. Según datos recientes, el 5,9 por ciento del total del producto de animación que emite nuestras televisiones está realizado en España. Esto es un contraste. Este sector es importante no solamente desde el punto de vista económico, en cuanto que es un sector muy transversal y ofrece puestos de trabajo a sectores tan diversos como el diseño, el dibujo, guionistas, todo el mundo de los artistas de doblaje, sino que también tiene una gran importancia su explotación a largo plazo, pues afecta no solamente al sector del cine, la televisión, sino también a sectores paralelos, como puede ser el juguete, porque hay una explotación de estos productos en muchos campos, por tanto ocupa económicamente a muchos sectores. Por otra parte, también es muy importante su incidencia en un área que el Gobierno, el conjunto del país y de fuerzas políticas, consideran una prioridad, que es la sociedad de la información, las nuevas tecnologías. Es un sector que está haciendo un gran esfuerzo para trabajar en este mundo de la animación no solamente por el sistema clásico del dibujo animado, sino utilizando las técnicas más potentes con tecnología propia desarrollada en el país y un software que permite el trabajo en el 3D, etcétera. Es un sector complementario con el cine normal, en el sentido de que cada vez más estas empresas, por sus tecnologías, su capacidad creativa y sus software propio, están aportando trabajos de posproducción al cine normalizado.

Este sector necesita, repito, un plan específico coordinado entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos, pues muchas autonomías están haciendo esfuerzos en esta línea; hay que apoyar a este sector de una forma clara. Además, tiene otra ventaja; es un sector bien organizado, tiene una asociación de productores independientes de animación, actúa como interlocutor con una gran facilidad para llegar a acuerdos concretos y tiene sus reivindicaciones argumentadas y soportadas por la realidad del mercado. Es de una gran importancia que este soporte específico, dentro de este plan estratégico que planteaba el Gobierno de apoyo al sector audiovisual, tenga un tratamiento específico, que iría por unas vías muy concretas.

En primer lugar, que las televisiones públicas y privadas programen de una forma habitual este tipo de animación producida en España. El objetivo que nos

podíamos plantear a cuatro años es pasar de este 5,96 a un 20 por ciento, que es lo que está ocurriendo en países de nuestro entorno europeo. El soporte a la producción propia es un elemento determinante. En segundo lugar, algo que tiene una importancia cultural muy importante. Esta animación que se produce en nuestro país está basada en culturas más cercanas, intenta reflejar nuestra personalidad, nuestra visión del mundo, nuestra cultura, y recupera una literatura infantil y juvenil muy arraigada en nuestro territorio, por tanto, tiene factores de dinamización cultural, de recuperación de valores, que nos parecen trascendentales. No estamos hablando de una lucha entre cine español y el cine americano y el cine japonés, pero lo cierto es que en estos momentos domina en nuestras televisiones públicas y privadas una animación producida en Japón fundamentalmente y en Estados Unidos, con valores y culturas muchas veces más alejadas de una animación realizada en nuestro país.

La animación tiene otra gran ventaja respecto a uno de los grandes objetivos de la Unión Europea en el mundo del audiovisual, que es la capacidad de moverse en las fronteras europeas. La animación tiene una ventaja respecto al cine, que es que permite perfectamente la localización, es decir, no tiene un *star system* asumido por cada uno de los países, sino que son productos que viajan con gran facilidad. Prueba de ello es estas producciones que se hacen en nuestro país son en estos momentos vistas en Europa en la mayoría de grandes televisiones públicas y privadas europeas, con el contraste de que muchas veces producciones hechas en España se están viendo en Francia, en Italia, en Inglaterra, pero no en España, con la dificultad que conlleva su comercialización, porque cuando uno va a los mercados internacionales lo primero que preguntan las televisiones de estos países a los cuales pretendemos vender es cómo funcionan en nuestro país. La exhibición en España de estos productos ayudaría, por tanto a su comercialización.

Este sector también hace un esfuerzo muy relevante en el terreno de nueva creación. Una de las líneas de apoyo claras sería dar soporte a lo que se llaman las series piloto, es decir, una serie de animación que tiene la ventaja que puede durar durante muchos años. Todos tenemos en la cabeza que las hay de diferentes edades, pero hemos convivido con series que tienen años y años y que están vivas después de años y años. Por tanto, es muy importante el proyecto, la elaboración de estos pilotos. Aquí es donde habría que hacer un esfuerzo económico muy importante y habría que buscar medidas de ayuda y fiscales que favorecieran esta inversión en nuevos productos que permiten una explotación, con un buen nivel de rentabilidad a largo plazo. El país se enfrenta ahora a una nueva situación con la aparición de la televisión digital, lo cual permitirá los multicanales. Las mismas televisiones que ahora tenemos en analógico, cuando emitan en digital tendrán un número de canales que exigirá más contenidos. Si no hacemos

un plan de producción intensivo en esta línea, nos podremos encontrar con que estos canales que vamos a ampliar inevitablemente estarán más saturados respecto a la producción exterior, cuando, repito, el país tiene capacidad creativa, técnica y tecnológica para producir en cantidad y calidad en función de este mercado a nivel europeo, donde necesitará más y más este tipo de productos.

El objetivo central de este plan tendría que ser, con el sector, con las comunidades autónomas y desde el Gobierno, un plan integral que lleve a potenciar un sector que está en condiciones de dar una respuesta cualitativa y cuantitativa a estas necesidades que tiene este público cada vez tan importante, que es el público infantil y juvenil. Me gustaría añadir un aspecto técnico que me parece importante. Hay un segmento de edad infantil, situado en los 2-4 años, que no se computa en los índices de audiencia porque empiezan a computar a partir de los cuatro años. Teóricamente un niño o una niña menor de cuatro años no ve la televisión, pero esto no es así. Está demostrado que a partir de los dos años los niños y niñas se sitúan ante el televisor, y en estos momentos la programación que se ofrece a estos niños no es adecuada a su edad. Aquí también el sector puede dar respuesta a este aspecto. Todo esto globalmente tiene interés cultural, de valores, de reflejar la diversidad y pluralidad que tiene Europa y que tiene nuestro país respecto a otras ofertas que vienen de países que ofrecen sus productos absolutamente competitivos, como pueden ser Japón o Estados Unidos. Hay una oportunidad clara cultural, económica e industrial para que con un plan específico que sería sencillo de elaborar porque tenemos interlocutores potentes que hacen propuestas razonables, que conocen el sector y que han demostrado ser un sector competitivo, con capacidad de creación y de exportación todo euro invertido en este sector tenga un retorno claro y absoluto.

Yo quisiera añadir solamente que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista, que están en la línea de esta proposición no de ley, que asumiría sin dificultad alguna. Me gustaría que esta iniciativa alcanzara un acuerdo lo más unánime posible. Les garantizo que estamos ante una oportunidad y en un momento concreto importante para apoyar este sector, que no debe ir en contra de apoyar a otros sectores en el mundo del audiovisual. Tiene una especificidad tal en nuestro país en cuanto a capacidad de respuesta, que ha probado su competitividad y su calidad, que vale la pena que hagamos este esfuerzo y tendremos un efecto multiplicador muy importante.

La señora **PRESIDENTA:** Se han presentado a esta proposición no de ley dos enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Para la defensa de las mismas tiene en primer lugar la palabra la señora Rodríguez-Salmones, del Grupo Popular.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Como bien ha dicho el señor Vilajoana, portavoz del Grupo Catalán (Convergència y Unió), hemos presentado una enmienda desarrollando los términos de manera más precisa, ni siquiera introduciendo conceptos nuevos que están en la exposición, en el texto que ha presentado el grupo proponente y que ha explicado muy detalladamente y con claridad el portavoz que me ha precedido.

Nos sumamos totalmente a sus palabras tanto en cuanto al canto que ha hecho de este sector, como a la descripción de la situación y sus problemas. Es un sector muy fuerte muy reconocido internacionalmente, quizá más que nacionalmente, tiene problemas. Todos los sectores audiovisuales los tienen, porque son industrias complicadas y todavía frágiles. Este sector potente tiene, sin embargo, problemas grandes de financiación. Cuando se hace una serie, se tiene que diseñar la serie entera, con todos sus personajes. El esfuerzo inicial, el que llamamos el piloto de la serie, es un esfuerzo completo, frente a otro tipo de series, que en un momento dado interrumpen un capítulo o introducen personajes nuevos. Ese pequeño detalle del esfuerzo inicial, que ya es una apuesta total por lo que va a ser la serie, hace que los problemas financieros, tengan que ser grandes.

A nuestro entender, este sector industrial potente necesita los apoyos necesarios como bien ha dicho el señor Vilajoana, en materia de I+D, en materia de empleos donde es pionero. Nos parecen también muy importantes las consideraciones culturales, por lo que nos hace ver a este sector no como uno más, sino como un sector cultural digno del mayor apoyo para que no perdamos de vista las dificultades que están surgiendo desde el punto de vista industrial y financiero. Y luego tiene una cuestión añadida, que es la pedagógica. Es un sector que no sólo se dirige a un público infantil, aunque en su mayor parte así es. Estamos viendo series de otros países, como los Simpson, que no se puede decir que se dirijan a un público infantil, sino que se dirigen cada vez más al público adulto, pero no cabe duda que todos tenemos en la cabeza a los jóvenes. Como también ha dicho el señor Vilajoana, este público es una fuerza grande para el sector porque se renueva, es decir, cada año vuelve a haber niños de cinco años que quieren ver la misma película. Eso no pasa cuando ya tienes cuarenta: los de cuarenta y uno ya la han visto y los de cuarenta y dos también. Como digo, es un público que se renueva, que deja una gran huella y que asusta a veces. En la legislatura pasada tuvimos una Comisión de estudio que no pudo llegar a término sobre el problema de la violencia en televisión. Una cuestión que preocupaba era esta violencia, a veces solapada a veces no solapada, que invade muchos programas (no quiero señalar) que no son hechos en nuestro país. Las televisiones públicas y no públicas tienen una normativa que deben cumplir. Como bien ha dicho el señor Vilajoana, las nuevas televisiones tienen una demanda enorme de contenidos que puede desbordar la oferta actual. Por

razones industriales, culturales y pedagógicas, es necesario un apoyo específico que, no obstante, está contemplado en la Ley del 2001, del Cine. Creo precisamente que fue a instancias del Grupo Catalán cuando se hizo hincapié en la Ley del Cine en el sector de la animación y de los documentales, pero esto va más allá de que se cumpla la normativa y por eso nos ha gustado usar en la enmienda la palabra compromiso. El compromiso es entre el sector, entre las televisiones, entre el Gobierno y también entre las comunidades autónomas, porque no se nos escapa que son competencias no sólo de aquellas comunidades que tienen canales propios de televisión, sino en general los apoyos industriales son mucho competencia autonómica. No hemos querido ponerle fechas en nuestra enmienda al cumplimiento de este compromiso, pues el Gobierno está en un momento inicial. Sabemos que atenderá esta demanda del Parlamento y en una revisión completa del sector, o específicamente en las políticas con televisión, esperamos que en el plazo que estime oportuno se pondrá en marcha este plan de apoyo al sector de la animación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: En primer lugar me gustaría exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que es la de apoyar la cultura desde su concepto más amplio. La cultura no sólo es la creación y el apoyo que le podamos dar desde la Administración, sino que es una fuente de conocimiento en sí. La información y el conocimiento que se derivan de ésta suponen el reconocimiento de la diversidad cultural, y por tanto ha de responder al gran reto de la cohesión social. La cultura tiene que ser elemento clave para la cohesión social. Además de la información y el conocimiento, también debemos de considerar el desarrollo económico y la creación de riqueza como elemento para la cohesión social. Es, pues, para nosotros de gran interés. Y estos elementos también deben tener el apoyo desde la Administración, en cuanto que son una fuente de desarrollo económico y de conocimiento.

Dentro de las industrias culturales, una de las más emergentes es la industria audiovisual y, dentro de ella, los diversos sectores que la componen. Compartimos, junto con el Grupo Parlamentario de Convèrgencia i Unió y con el Grupo Popular, la sensibilidad hacia esta industria audiovisual emergente y con un potencial importante dentro de nuestro país. No podemos dejar de lado el hecho de la cultura contemporánea, la de las imágenes, ni tampoco la dimensión económica y cultural de ésta. Conscientes de la importancia que supone la nueva industria audiovisual, cuenta con nuestra consideración e interés como industria estratégica para nuestro país. Cabe destacar también la relevancia de las nuevas tecnologías en esta industria, como ya han expuesto los interlocutores que me han precedido. Todo

ello supone la creación de producciones, con su consiguiente consumo interior y exterior, la exposición de información y conocimiento, la disponibilidad de proyección hacia el exterior de nuestra propia pluralidad y la incardinación de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad. La industria audiovisual es una de las que genera más consumo de nuevas tecnologías ligadas a la sociedad del conocimiento. El hecho de que se consuman las últimas novedades en tecnología, hace que puedan extenderse las más recientes innovaciones y puedan aplicarse a otros campos. De alguna manera, este hecho amplifica la innovación y el conocimiento al resto de la sociedad.

Además de lo expuesto, quiero destacar también la importancia de las nuevas tecnologías en la sociedad en que vivimos actualmente, porque éstas, además de la importancia que tienen por cuanto son proveedoras de información y conocimiento, a la vez son un elemento clave para el desarrollo económico de nuestro país. Dentro de la industria audiovisual, el sector de la producción audiovisual es un potencial que ya dispone de cierto reconocimiento tanto en España como en el exterior y el sector de la animación resalta con una mayor importancia relativa y una mayor presencia dentro de la producción audiovisual, aunque, como sabemos, tiene unas deficiencias que deben subsanarse. El hecho de que sea un sector que resalte y que tiene un cierto reconocimiento en el exterior, con un potencial importante dentro de nuestro país, hace que no podamos descuidarnos de este sector. No obstante los demás sectores precisan de nuestro apoyo y por eso proponemos una enmienda de sustitución en la que, dentro del marco general de soporte a la industria audiovisual se dé apoyo al sector de la animación. De alguna manera, el plan del apoyo a la industria audiovisual es una propuesta que nosotros llevábamos en el programa electoral cuando nos presentamos a las elecciones. Al leer la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, estimamos que se podría elaborar un texto que recogiese el plan estratégico, la enmienda del Grupo Popular y la de Convèrgencia i Unió.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Otros grupos que deseen fijar posición? Por parte del Grupo Mixto el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Desde la perspectiva del Bloque Nacionalista, deseamos expresar nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán y remarcar alguno de los aspectos a los que ya se hicieron alusión.

Precisamente es esta industria audiovisual de la animación la que se asienta y la que posibilita también una industria propia a través de pequeñas y medianas empresas que tienen una gran vocación en investigación, desarrollo e innovación. En el caso de Galicia es tan claro que, a pesar de no contar con una Administración proclive a impulsar y a estructurar una indus-

tria y una cultura propias, hubo contribuciones interesantes que dejaron una huella fundamental en la concepción del público y en la conciencia del público infantil. Me estoy refiriendo a una película de dibujos animados tan importante como *O bosque animado*, o a la incidencia que tuvo en el público infantil, y sospechosamente eliminada por la Administración autonómica, la animación que corrió a cargo de O Xabarin, una especie de símbolo recurrente en la conciencia de toda la infancia gallega, que posibilitó un grado de conocimiento y de normalización lingüística muy superior al de la escuela.

La incidencia en la formación de la infancia conlleva que pueda ser un tipo de industria utilizable para divulgar la historia propia, para enraizar y divulgar, en el mejor sentido de la palabra, las señas de identidad de una sociedad y su literatura, por no hablar de que siempre que sea la lengua propia la lengua vehicular significa una gran capacidad para la normalización lingüística. Abogamos, como hace la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán, por que dentro del apoyo a la cinematografía del Estado español; la industria audiovisual de animación figure con carácter prioritario y específico. Son suficientes argumentos para avalar nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán.

— **RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DEL MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE ARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000004)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al IV y último punto del orden del día, relativo a la rehabilitación del Monasterio de Santa Catalina de Ares, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa tiene la palabra el señor Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Es este uno de los motivos recurrentes en este Congreso de los Diputados, que indica también hasta qué extremo el trato y el cuidado por el Patrimonio histórico-artístico en el Estado español deja mucho que desear. No lo digo solamente por el papel que pueda tener una comunidad autónoma y un Gobierno, como es el caso del de la Xunta de Galicia, sino también porque en el caso de monumentos de gran importancia que pertenecen a la Administración central, la discriminación y el abandono son una de las notas características. Me tengo que retrotraer a la VI Legislatura, precisamente al año 1996, al periodo 1996-2000, para explicar esta iniciativa que volvemos a repetir de nuevo en esta Comisión de Cultura.

Desde que el Bloque Nacionalista Galego llegó al Congreso de los Diputados fue una preocupación constante conseguir que los bienes de interés cultural que

fueron desafectados por el Ministerio de Defensa pasaran a otras administraciones públicas para cumplir un fin de carácter social y público. Uno de los edificios que fue abandonado por el Ministerio de Defensa después de años de dejarlo deteriorar e incluso de no haber vigilado y, por lo tanto, de consentir expolios y robos, fue el Monasterio de Santa Catalina, en Ares. Hasta tal punto el abandono era claro que era un monumento histórico-artístico que no gozaba de bien de interés cultural y fue el Ayuntamiento de Ares el que empezó solicitando la incoación de expediente en el año 1994. Pero esta solicitud cayó en el vacío y tuvimos que estar constantemente vigilando al Gobierno para que cumpliera todos los trámites necesarios, que acabaron fructificando en el año 2001, para declarar bien de interés cultural un edificio propiedad del Estado y que es una joya de la arquitectura, mayoritariamente barroca, pero con restos góticos y en un asentamiento anteriormente románico. Decimos todo esto para que se puedan percatar de hasta qué extremo el expolio y el abandono son frecuentes en Galicia. Para nosotros era fundamental que el Gobierno de entonces asumiese que todos estos bienes desafectados tendrían que ser entregados a otras administraciones públicas. Y por eso el 18 de diciembre de 1998, a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, se aprobó en esta Comisión de Cultura una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a: Primero, mantener preferentemente los monumentos histórico-artísticos que hayan sido declarados BIC desafectados por el Ministerio de Defensa en el Patrimonio del Estado para afectarlos a cualquier otro servicio de la Administración.

La Ley, efectivamente, no permitía este tipo de salidas, ni las permite ahora tampoco de forma normativa, porque la Ley de la Gerencia de la Infraestructura, como saben ustedes, permite que se pase a pública subasta incluso estos bienes de interés cultural. Intentamos modificar esta ley con poco éxito ya que el entonces grupo mayoritario de la Cámara y también el grupo mayoritario en la oposición se opusieron a esta modificación que podría haber posibilitado salidas para muchos de estos monumentos mucho más correctas que la puja o la pública subasta.

En segundo lugar, aprobamos un punto que decía: promover la firma de convenios con las comunidades autónomas y/o con las corporaciones locales para la cesión de las referidas instalaciones desafectadas por el Ministerio de Defensa, de forma que puedan ser debidamente protegidas, restauradas y destinadas a uso público, de conformidad con lo establecido en la legislación reguladora de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa. Y por último se pedía que se estudiase esta posibilidad en el caso del Castillo de San Felipe (Ferrol) y del Monasterio de Santa Catalina (Montefaro, Ares) una vez desafectado (entonces no estaba desafectado) aunque sí abandonado, para que pudieran ser debidamente protegidos, restaurados y destinados a servicio público. La importancia del monumento en sí mismo es

enorme y lo es también muy grande toda la documentación, que fue expoliada a comienzos del siglo XX y trasladada a la Biblioteca Nacional en Madrid, una documentación en latín y en lengua gallega expresiva de cuál fue la evolución política y cultural de Galicia en la Edad Media, y en concreto también de nuestra lengua, y hoy prácticamente no consultable en ninguna biblioteca, hemeroteca ni monasterio de Galicia.

En la segunda legislatura volvimos a la carga, y después de insistir tanto el resultado fue que el 27 de enero del año 2000 el Ministerio de Defensa dio una autorización para ceder al Ayuntamiento de Ares el uso de la propiedad anteriormente descrita —decía— para destinarla a fines públicos que considere convenientes. El Ministerio de Defensa mantenía la titularidad del inmueble en su condición segunda y cedía el uso del monasterio por 25 años a un ayuntamiento de prácticamente 7.000 habitantes que no tiene capacidad alguna para mantener estos bienes de carácter cultural. Obligaba, sin embargo, al cumplimiento de la aplicación del régimen de protección que debía tener un bien de interés cultural por parte del ayuntamiento en su condición tercera. Y se añadía que no se podrían privatizar los servicios, afortunadamente. Hasta hoy no hubo ni protección, ni usos, ni cuidados apropiados, ni la debida vigilancia, con lo cual continuaron los saqueos y los expolios. La cesión bajo esta fórmula tan curiosa de la autorización por 25 años a un ayuntamiento nada menos que para un bien inmueble de estas características, fue una maniobra política que estaba destinada a demostrar lo siguiente.

Hay unos ayuntamientos que no pagan en pública subasta, que se pueden hacer con los bienes de interés cultural del Ministerio de Defensa, el caso ejemplar era este el monasterio de Montefaro. Este ayuntamiento está gobernado por el Partido Popular, pero hay otros que tienen que pagar para impedir públicas subastas en acuerdos previos entre las dos administraciones, como era el caso de San Felipe, porque el gobierno municipal de Ferrol estaba en aquel momento en manos del Bloque Nacionalista Galego. Con una actitud tan disparatada como la del gobierno del Partido Popular de Ares, aparte de que no tenga interés, no tiene capacidad económica para enfrentar un problema de semejante enjundia y características. Es más, ni siquiera a pesar de la administración de la Xunta de Galicia del PP, del ayuntamiento del PP y del Gobierno de Madrid del PP no se movió un solo dedo para hacer efectivas estas proposiciones no de ley que nosotros continuamente estábamos presentando, porque el propio Gobierno nos respondía que no recibía ningún tipo de propuesta para actuar consecuentemente. Pero es más, el 27 de abril de 2002 se volvió a aprobar otra proposición no de ley en la que se decía: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con el Ayuntamiento de Ares y con la Xunta de Galicia —aquí no hacíamos diferencia respecto de quien gobernaba las instituciones— en la elaboración de un plan director del monasterio de Santa

Catalina, en Ares, ejecutar el plan director a través de un convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Ares y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a financiar por las tres partes. Se aprobó también pero le preguntábamos al Gobierno y nos decía que no recibía propuesta ninguna tampoco durante el año 2002. Por eso llegamos a esta situación en la que el monasterio normalmente no está abierto al público, se le ha entregado los fines de semana a una entidad privada que vende bocadillos y refrescos, hacen actividades cuando les da la gana y como les da la gana y el monasterio sigue abandonado, en total expolio y sin los cuidados necesarios, lo cual indica hasta qué extremo el Ministerio de Defensa y las administraciones públicas que posibilitaron esta salida son irresponsables y hasta qué extremo la necesidad política y el partidismo puede llevar a situaciones ridículas, esperpénticas y de una falta de respeto por el patrimonio público total. Yo sé que esto no se va a poder arreglar definitivamente si no se cambia la legislación del Estado, pero en la medida en que este acuerdo sigue existiendo, la Administración pública no retira la autorización al Ayuntamiento de Ares, y éste —vuelvo a repetir—, gobernado por quien sea gobernado, no tiene capacidad para enfrentar el problema, creo que sería bueno que volviésemos a recuperar estas resoluciones, que haya compromisos de protección y restauración, que se colabore entre el Ayuntamiento de Ares, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Cultura y ahora también, si hace falta, la Diputación provincial —después diré por qué— para que de una vez por todas se ejecute un plan de usos respecto del monasterio.

Acabo diciendo lo siguiente. Es verdad que ningún gobierno en Galicia tendría capacidad para enfrentar de una forma rápida y urgente el problema del patrimonio público. También es verdad que se emplea mucho dinero en gastos suntuosos que no repercuten precisamente en una perspectiva de futuro del país en este campo. Sólo con lo que se gasta en conciertos *ad maiorem gloriam* de figuras extranjeras en determinados momentos del año serviría para restaurar mucho patrimonio público que daría después un resultado espectacular desde el punto de vista de los ingresos. Y no voy a hablar de cómo un país que tiene abandonado su patrimonio —ahora haré algunas alusiones, incluido ésta— es capaz de gastar 28.000 millones de pesetas en no sé qué periodo temporal para tener una ciudad de la cultura nada menos que en Santiago de Compostela, que me imagino que la principal cultura es el patrimonio histórico-artístico del que gozamos. En todo caso, por limitarme al área de influencia de este monasterio, fíjense cuál es la realidad. En un radio de 12 kilómetros tenemos el monasterio de San Martiño, abandonado y cayéndose, con todo su patrimonio histórico-artístico en la Biblioteca Nacional de España; el monasterio de San Martiño de Xubía, de la Iglesia católica; el monasterio de Caaveiro, abandonado y con toda su documentación en la Biblioteca Nacional de España, un monas-

terio en medio de la Fraga do Eume, un lugar que tiene la catalogación de parque natural, en el que felizmente ahora parece que van a empezar las obras de rehabilitación a través de la Diputación de A Coruña; el monasterio de Monfero, en Monfero, que está prácticamente en proceso irreversible de ruina. Tendríamos que lograr que una iglesia espectacular y única en su género no sufriese la misma suerte, igual que todos sus retablos y algunas pinturas, en manos de la Iglesia católica; el monasterio de Montefaro, como digo, en manos del Ministerio de Defensa pero bajo esta fórmula de usufructo por parte de un pobre ayuntamiento de 7.000 habitantes que tiene que hacer frente a la situación, vuelvo a repetir que por una jugada política impresentable, ya que después no tuvo la cobertura suficiente a pesar de todas estas cuestiones que se aprobaron por unanimidad.

Por último, quiero decirles que todo este patrimonio en ese radio de 12 kilómetros está en unas tierras que son las de los condes de Traba, de la Edad Media de Galicia hasta el siglo XIII, de los Trastámara, familia nobiliaria que después fueron unos grandes de Castilla, título nobiliario de origen en Galicia, y posteriormente de los Andrade, vinculados al monasterio de Montefaro. Y en fin, las claves de la historia de Galicia y de una gran parte de la historia occidental de la península Ibérica está en la documentación de estos monasterios y, desde luego, la plasmación práctica de cómo la lengua gallega era la única oficial en nuestro país hasta el siglo XIV. Realmente es sintomático este abandono, esta destrucción, y pensamos que la Administración pública debe actuar de una vez por todas. Yo espero que esto no se convierta otra vez en la primera aprobación repetida desde el año 1996 y que a pesar de que las administraciones son distintas, están en manos de partidos distintos, esta vez se llegue a una eficacia práctica que concluya por lo menos en no dejar que siga deteriorándose —vuelvo a repetir— esta huella de un proceso histórico para nosotros fundamental y que se puede convertir ahora no sólo en un reconocimiento del pasado sino en una perspectiva no sólo de ocio sino también económica para el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Socialista es el enmendante y tiene la palabra el señor Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO**: Esta proposición no de ley que hoy se presenta nos parece positiva y la compartimos. Por eso el estudio de la enmienda que presenta el Grupo Socialista avanza en la dirección de la voluntad expresa e inequívoca de impulsar medidas que garanticen la adopción de las medidas más idóneas y eficaces para la resolución del problema del estancamiento de este desarrollo futuro del monasterio de Santa Catalina de Ares. El patrimonio español y especialmente el gallego, que destaca por su elevado número y su potencia tanto cualitativa como cuantitativa, merece un tratamiento que vaya más allá de las meras

actuaciones coyunturales y pase a un nuevo estadio que combine sus valores histórico-artísticos con los derivados de las necesidades sociales tanto a nivel formativo como de ocio, turismo cultural, temático o de protección ambiental.

Señorías, Galicia no es sólo el país de los mil ríos o el de las mil primaveras más para la lengua gallega, como bien decía el gran escritor Alvaro Cunqueiro, señor de las palabras, sino que es un país de cultura y de numerosas y diferentes manifestaciones artísticas que evidencian la gran diversidad de pueblos y culturas que habitaron y que ayudaron a conformar la realidad social que hoy somos. Precisamente la conservación, consolidación y rehabilitación de nuestros vestigios culturales constituyen un importante reto para un grupo político que entiende el patrimonio histórico-artístico como un elemento fundamental de recuperación de la memoria compartida entre los diversos pueblos y las variadas culturas que conforman la España actual. En concreto el monasterio de Santa Catalina de Ares, que aparece en el registro de bienes de interés cultural con anotación preventiva de fecha mayo de 2000, que fue fundado hacia 1145 por el conde Pedro de Osorio, de la casa de Traba, y que pasó después al mecenazgo de los Andrade, posteriormente a la orden de San Francisco y con la desamortización de Mendizábal pasa a propiedad del ejército, estableciéndose allí una dotación estable a partir de 1837, de fábrica románica de transición fue modificado a lo largo del tiempo, como ya se expuso, destacando las reformas realizadas sobre todo en estilo gótico y barroco. A petición del Ayuntamiento de Ares, que solicitó la cesión del inmueble con destino a fines públicos, el 27 de enero de 2000 se concedió una autorización de uso sobre el dominio público por un periodo de 25 años en que el ayuntamiento se comprometía a dar a la propiedad un uso acorde con el carácter histórico de la misma. En abril de 2002 se aprueba una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a colaborar con el ayuntamiento y la Xunta de Galicia en la elaboración de un plan director y a ejecutarlo a través de un convenio de colaboración a financiar por las tres partes, cosa que nunca ocurrió.

Compartimos la preocupación aquí expresada y el propio ministerio es consciente de los problemas que sufre este monasterio tanto en lo que se refiere a su precario estado de conservación como en lo referido a la indefinición respecto a su uso y gestión futura. Asimismo, durante el largo trámite parlamentario de la situación de este monasterio, el Grupo Socialista siempre ha mantenido una postura de colaboración entre las diversas administraciones, tanto central como autonómica o local, para desbloquear la situación de esta inactividad política y para facilitar actuaciones que conduzcan a la elaboración de un plan director y de un plan de usos. Pensamos que las medidas para garantizar la protección del monasterio de Santa Catalina pasan por la elaboración conjunta de la Xunta de Galicia, Diputación de A Coruña, Ayuntamiento de Ares y Ministerio de Cultura

de un plan de rehabilitación, conservación y mantenimiento del citado inmueble. Es evidente que las actuaciones del Ministerio de Cultura sólo podrían realizarse en el caso de que el Ayuntamiento de Ares solicitase una colaboración expresa encaminada a la protección y a la conservación, es decir, referida a los aspectos estrictamente patrimoniales e históricos del monasterio. Sería conveniente que el ayuntamiento solicitase esta colaboración, cosa que no ha hecho. Continuamos abiertos a establecer una colaboración que impulse las actuaciones y a buscar nuevas soluciones que aporten luz para lograr la definitiva recuperación de este patrimonio singular. Por eso el Grupo Socialista considera que el impulso para desbloquear esta situación enquistada debiera venir de la mano de una colaboración estrecha entre administraciones y con ese sentido presentamos la enmienda de sustitución que sus señorías conocen. Agradecemos la aceptación de la misma por parte del Bloque Nacionalista Galego, Grupo Mixto, y asimismo aceptamos la transacción sobre un aspecto de la misma para modificar el texto donde dice «sobre un plan de actuación» recoger «para elaborar y hacer efectivo conjuntamente», continuando con la misma redacción. Decía que esta enmienda recoge tanto las distintas iniciativas planteadas en el Congreso como el espíritu de la proposición no de ley presentada y que permite abrir una vía de solución real de futuro a un problema que permanece en vía muerta desde hace demasiado tiempo. De esta forma se podrán cumplir mejor los compromisos de salvaguarda y protección de este inmueble, planificando la adopción de las medidas más apropiadas y en consonancia con las necesidades y usos de la zona, buscando así potenciar un importante elemento de nuestro patrimonio y conservar la memoria y la impronta bajo nuevas ópticas de casi diez siglos de existencia y convivencia colectiva.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Oreiro.

El señor **OREIRO RODRÍGUEZ**: Quiero manifestar la postura de nuestro grupo sobre la proposición del Bloque Nacionalista Galego expresando nuestro apoyo a la misma. No abundaré en datos histórico— artísticos, culturales y paisajísticos ya bien documentados por el ponente señor Rodríguez, el portavoz del Partido Socialista y los portavoces de iniciativas anteriores como la de abril de 2002, de la que aquí se ha hablado. La reiteración de esta iniciativa que recoge argumentos y propuestas de resolución consensuadas ya en la iniciativa aprobada en abril de 2002, pone en evidencia varias cuestiones. En primer lugar, la necesidad real de proceder a la recuperación y conservación de nuestro patrimonio cultural, artístico y arquitectónico. En el caso de Galicia se hace más perentorio puesto que las condiciones climáticas y la exuberancia de la vegetación colaboran en buena medida al deterioro de las edificaciones y su consiguiente expolio. El señor

Rodríguez lo ha dicho claramente y en el caso de los monasterios de Caaveiro y Monfero, también de Carveiro, que es una joya arquitectónica, se están dando estas circunstancias. En segundo lugar, la impotencia en la que se encuentran los pequeños ayuntamientos a la hora de afrontar la rehabilitación de sus bienes patrimoniales por la precariedad de medios económicos. Tengamos en cuenta que el presupuesto encaminado a la rehabilitación y restauración de este monasterio de Santa Catalina posiblemente supere el presupuesto anual del Ayuntamiento de Ares. En tercer lugar, las dificultades que acarrea la elaboración técnica de planes directores globales que contemplen no sólo la restauración y conservación sino el uso racional de los bienes culturales. En la elaboración del plan director del monasterio de Santa Catalina convendría contemplar la proximidad del castillo de A Palma, en Mugaros, a los efectos de complementar los usos de estos dos bienes patrimoniales. En cuarto lugar, la enorme importancia que adquiere la colaboración —aquí se ha dicho— de las administraciones implicadas, en este caso el Ministerio de Cultura, Xunta de Galicia, Diputación de A Coruña y Ayuntamiento de Ares, dado el elevado coste de las obras que se pretende realizar y el mantenimiento del monasterio y su entorno.

Compartimos el espíritu y el contenido de la iniciativa y por ello vamos a apoyarla. No hemos planteado ninguna enmienda por esta coincidencia, aunque consideramos que bien podrían incluirse en el último punto las aportaciones hechas en su día por los portavoces del Partido Socialista y del Partido Popular en el sentido de concretar plazos y habilitar dotaciones presupuestarias, lo que formulo in voce por si el ponente estima conveniente incorporarlas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muy brevemente, señora presidenta, voy a posicionarme sobre la enmienda. Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista pero transaccionada con una enmienda in voce que deje más claro que hay una voluntad de que ese diálogo va destinado a elaborar y a hacer efectivo de forma conjunta el plan de actuación en relación con la restauración y la rehabilitación del monasterio de Santa Catalina, porque si sólo lo dejamos en recuperar el diálogo malo será. Por otra parte, desearía que figurase una prescripción temporal y crematística —en eso estoy de acuerdo con el señor Oreiro—, pero no sé si en este momento estarían en disposición de aceptar semejantes exigencias. A mí me basta con el diálogo si es para colaborar y hacer algo efectivo. Espero que el gobierno del Ayuntamiento de Ares haga esa petición y, si no la hace, de todas maneras estaremos continuamente encima porque pienso que el ministerio de Cultura puede tomar la iniciativa, ya que

se trata de un bien patrimonial del Estado, sigue siendo el Estado titular del inmueble, no el ayuntamiento.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión unos minutos hasta las doce. **(Pausa.)**

Comenzamos las votaciones empezando por el primer punto, la proposición no de ley relativa a la creación de la comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales. Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

El segundo punto del orden del día es la proposición no de ley relativa al apoyo de la candidatura de «La Patum», que ha sido retirada y por tanto no se somete a votación.

La siguiente proposición no de ley figura con el número 3 del orden del día y es para la elaboración de un plan de apoyo para la industria audiovisual de animación. La enmienda transaccional será leída por el portavoz que la defiende, el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señorías, lo que he intentado es hacer una redacción que incorpore las dos enmiendas, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, que creo que manifiesta perfectamente lo que defendíamos en nuestra proposición no de ley. El texto definitivo sería el siguiente: La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco del plan estratégico para el conjunto del sector audiovisual se incorpore un plan de apoyo a la industria audiovisual de animación en colaboración con las comunidades autónomas, con los siguientes objetivos: estimule la actividad de los creadores y les dé soporte financiero; establezca vías para incrementar la presencia de programación de animación infantil y juvenil en el soporte de las televisiones, en particular en las cadenas públicas, buscando el compromiso de los operadores de un porcentaje de emisión de animación infantil y juvenil (lo de juvenil lo añado porque entiendo que es más amplio); impulse el incremento de la

presencia del sector de la industria de animación en el mercado nacional e internacional mediante la promoción específica para el sector de la animación y mediante acuerdos bilaterales de coproducción; vele por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de libre competencia en el sector audiovisual de animación y el cumplimiento legal de inversiones por parte de los operadores de televisión; apoye medidas que faciliten la adaptación de las nuevas tecnologías en el desarrollo industrial audiovisual de la animación y en general a la consolidación del sector. Entiendo que quedan incorporadas las dos enmiendas tratadas y la filosofía y el acuerdo que había en la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Se somete a votación.
Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la proposición no de ley relativa a la rehabilitación del monasterio de Santa Catalina de Ares. El texto transaccional será leído por el portavoz señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El texto quedaría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar el diálogo con la Xunta de Galicia, con la Diputación provincial de A Coruña y con el Ayuntamiento de Ares para elaborar y hacer efectivo conjuntamente el plan de actuación en relación con la restauración y rehabilitación del monasterio de Santa Catalina, Ares.

La señora **PRESIDENTA**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**